04/08/2017

Tarapacá: Condenan a cuatro sujetos que asaltaron a transeúntes en Hospicio

Por el delito de robo con violencia fueron condenados los acusados Felipe Gallardo Asencio, Jonathan Aguilar Arismendi, Kevin García Ramírez y Michael García Ramírez, quienes en junio del año pasado, asaltaron a tres ciudadanos bolivianos que caminaba en estado de ebriedad por Alto Hospicio. El primer acusado fue condenado también por cuasidelito de homicidio, ya que durante el robo empujó a uno de los afectados, golpeándose éste la cabeza en el suelo y falleciendo días después.

De acuerdo a la acusación de la fiscal Virginia Aravena, el día de los hechos, la víctima Leonardo Fernández Copa caminaba en compañía de otros dos ciudadanos bolivianos en evidente estado de ebriedad por calle China, luego de venir de una fiesta. Al llegar a calle Francia, fueron interceptados por un vehículo Toyota, encontrándose a bordo los acusados, quienes atacaron a las víctimas, propinándoles golpes de puño en la cara y simulando mantener armas de fuego entre sus vestimentas. En específico, Gallardo Asencio le propinó un golpe en la cara a Leonardo Fernández, quien cayó de espalda al pavimento, golpeándose la cabeza. En esa situación, las víctimas fueron revisadas por los acusados quienes les sustrajeron sus teléfonos celulares, su chaqueta y dinero.

A raíz del golpe en la cabeza, Leonardo Fernández resultó con un trauma craneoencefálico cerrado complicado por caída, falleciendo días después en el Hospital Regional.

Si bien la Fiscalía los acusó por el delito de robo con homicidio y en el juicio presentó prueba testimonial, pericial y documental; el tribunal oral en lo penal de Iquique resolvió recalificar el delito y condenar a todos los acusados por el ilícito de robo con violencia, y además a Felipe Gallardo por cuasidelito de homicidio.

La sentencia se leerá el próximo martes 8 de agosto, a las 12:30 horas.